



CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1695 de 2013

Carpetas Nos. 1658 de 1986, 3506 de 2009 y 2258 de 2013

Comisión de Turismo

ACTIVIDAD TURÍSTICA

DELEGACIÓN

Autoridades de la Cámara Uruguaya de Turismo
CAMTUR

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de julio de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Juan Ángel Vázquez, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Graciela Cáceres, Mario García, Nicolás Pereira, Ricardo Planchon Geymonat, Nelson Rodríguez Servetto y Horacio Yanes.

Invitados: Delegación de la Cámara Uruguaya de Turismo integrada por los señores Luis Borsari, Presidente; contador Juan Martínez, Vicepresidente; Renzo Musitelli, Sergio Bañales y Lilián González.



SEÑOR PRESIDENTE (Vázquez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Turismo tiene el gusto de recibir a la delegación de Camtur, representada por su Presidente, el señor Luis Borsari, su Vicepresidente, el señor Juan Martínez, la señora Lilián González, y los señores Renzo Musitelli y Sergio Bañales.

Su presencia aquí es muy importante por las iniciativas y las opiniones que podrán verter sobre el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, que es lo que analizaremos en el día de hoy.

Cada vez que hay un proyecto se piden estas opiniones, que hacen al proceso que ha tenido el turismo en el Uruguay.

Asimismo, también están los enfoques del proyecto, que son comunes casi todos los años o cada vez que se lleva a cabo un proyecto que tiene que ver con el turismo. En realidad, son los objetivos.

Entonces, entraríamos al primer capítulo, que contiene los fundamentos y conceptos de la actividad turística.

SEÑOR BORSARI.- Muy buenas tardes y gracias por recibirnos.

Trajimos y entregamos un material que muestra la agenda 2013 que hemos armado y con la cual estamos trabajando quincenalmente con el Ministerio de Turismo y Deporte. Por supuesto, estamos haciendo un seguimiento cuerpo a cuerpo de cada uno de los temas y nos gustaría, antes de arrancar con esto, comentar solo los títulos de los asuntos que tenemos sobre la mesa.

La capacitación es un tema que nos tiene obsesivamente preocupados para la gestión de calidad en el turismo y desarrollo de buenas prácticas. El sábado pasado, en acuerdo con el Ministerio, la Cámara Uruguaya de Turismo ha comenzado unos talleres de capacitación. El primero fue en Salto, el sábado pasado, y vamos a desarrollar diez talleres en todo el territorio nacional incluyendo, por supuesto, a Montevideo. Con este tema, que nos ha costado un poquito, arrancamos -reitero- el sábado pasado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber quiénes concurren a estos talleres.

SEÑOR BORSARI.- Concurren los niveles directivos de cualquier empresa que tenga alguna conexión con la actividad turística del lugar o de la región donde realizamos el taller. En este caso, el lugar era Salto, y estuvieron comprendidos los departamentos de Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano. Realmente fue muy bueno y, además, había un especialista en la materia, que fue contratado especialmente, Carlos Servian.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hice esta pregunta porque recuerdo que cuando estuvimos en Fray Bentos -fue la primera visita que hicimos con la Comisión- recibimos a chicas y chicos que estudiaban en UTU. Quisiera saber en qué ha quedado eso y si en estos talleres tienen cabida estos muchachos.

SEÑOR BORSARI.- Por supuesto que tienen cabida, siempre y cuando tengan interés en participar.

Reitero que hicimos el primer taller en Salto. Lo hemos difundido lo más que pudimos. Obviamente, vamos aprendiendo sobre la marcha en cuanto a la convocatoria, que siempre tiene sus ajustes cuando se trata de una primera vez, pero realmente no hay excluidos. Todo aquel que quiera participar no tiene más que manifestarlo. El señor Diputado Yanes fue partícipe de toda esta movida que realizamos en Salto.

En cuanto al tema de las ferias, hemos estado intentando hacer ajustes para lograr la participación del sector privado en las distintas ferias que se realizan año tras año.

Todavía no hemos llegado a un ajuste; es una aspiración de la Cámara Uruguaya de Turismo participar conjuntamente -o de la forma que sea- con el Ministerio de Turismo y Deporte en aquellas ferias que se entiende que habría que estar, porque se realizan muchas anualmente que sirven mucho para pasear, pero no de manera específica para los intereses del Uruguay.

Aparece el tema del cambio horario, que para los señores Diputados será reiterativo. Por ley, en el mes de octubre se cambia el horario y, en marzo, se vuelve al horario normal, que es el que estamos viviendo hoy. No es que seamos persistentes -aunque lo somos-, pero los señores Diputados notarán que acá no aparece algo que hemos solicitado durante años, que es lo relativo al comienzo de las clases. Sin embargo, el cambio de horario está y lo estará cada vez con más fuerza, porque cada día estamos más convencidos de lo nocivo que es, en la balanza, el cambio de horario, salvo que haya una emergencia de tipo energético -hace años que no la hay-, porque realmente el perjuicio que se causa a la actividad turística es mucho mayor que el beneficio que el Ministerio de Industria, Energía y Minería publicita que tiene, año tras año, gracias a ese cambio de horario.

Con respecto a la exoneración de IRPF a los arrendamientos de temporada, podemos decir que es algo que también reiteramos desde el año 2007, en que se implementó este impuesto a todos los arrendamientos. No se excluyó -entendemos que debió haberse hecho- a los arrendamientos de temporada, que son un tipo de arrendamiento totalmente distinto al anual -inclusive, así lo considera la ley de arrendamientos- y es tan corto que invita -perdonen que lo diga- a eludir a quien debe contribuir. Y eso es lo que ocurre. No solo se perjudican el Estado y los entes recaudadores, sino el sector inmobiliario, porque, entre otras cosas, gracias a este impuesto, la gente busca alquilar por otro lado.

En cuanto al tema de los arrendadores de automóviles sin chofer -se encuentra presente aquí el representante de Asara, el señor Renzo Musitelli-, tenemos un problema de tributos y multas que realmente preocupa muchísimo a la Cámara Uruguaya de Turismo y, específicamente, a uno de nuestros socios, Asara.

En relación con el atraso cambiario -lo llamamos así porque entendemos que es como se debe denominar la cotización del dólar en el país que se viene dando desde hace ya mucho tiempo- un año atrás el dólar se había tonificado, pero cuando el Banco Central corrigió los encajes y las tasas de interés, se desplomó. Cada vez que reclamábamos esto nos decían una y otra vez que las políticas del Gobierno no tenían absolutamente nada que ver. Sin embargo, nosotros sosteníamos que sí tenían que ver, porque -reitero- una vez que el Banco Central implementó estas medidas el dólar se desplomó.

Hace aproximadamente un mes, en la última gira que hizo el Poder Ejecutivo por China -conjuntamente con empresarios y una cantidad de gente importante-, bastó con que el Presidente del Banco Central anunciara que se iban a modificar nuevamente las tasas de interés y los encajes para que ese mismo día -no el otro- el dólar retomara inmediatamente una pequeña tonificación que ni por asomo es lo que se pretende y lo que entendemos que debería ser, pero que es algo. Reitero: esto ocurrió diez días antes de que se implementara la medida. Por supuesto que luego siguió el camino que se había iniciado cuando se había hecho el anuncio en China. O sea que esta es la prueba más contundente de que, por supuesto, la política económica tiene que ver directamente con este tema del atraso cambiario a que hacemos referencia.

También están los temas de rentabilidad, de costo país, la carga tributaria, las tarifas públicas, el tipo de cambio a que acabamos de hacer referencia, y el gasto per cápita,

que, por supuesto, se ve disminuido precisamente a raíz del desfasaje existente. Yo no quiero dejar de decir que los uruguayos encontramos -me estoy refiriendo a aquel que puede salir del país, hacia donde sea que vaya- que fuera del Uruguay, en prácticamente todos los lugares del mundo está relativamente barato, si comparamos con épocas anteriores. Esto no quiere decir ni más ni menos que si todo el mundo está barato, para el resto del mundo Uruguay está caro. Eso está en la tapa del libro, y no se necesita ser economista para darse cuenta. Esto hace que el turista que viene -que sigue viniendo, gracias a Dios y al trabajo que desde los sectores público y el privado se realizan día a día y mancomunadamente para que la gente elija nuestro país- realmente se encuentre con que tiene que ajustar un poco sus gastos, porque las cosas están más caras de lo que pensaba.

Por último, quiero mencionar un capítulo que seguramente encararemos cuando lo dispongan, pero creo que necesitamos una sesión completa para poder abordarlo, y es el que refiere al ordenamiento territorial. Si bien tenemos legislación al respecto, entendemos que hay que hincarle el diente y ajustar algunas cosas.

Este es el temario del 2013, del sector privado de la Cámara Uruguaya de Turismo.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Agradezco la presencia de la Cámara Uruguaya de Turismo. Cada vez que concurre, su presentación es una forma de ponernos al tanto y de aprender, porque en esta actividad se aprende todos los días.

Obviamente, estos temas son objeto de preocupación de la Comisión. Por lo menos, hemos tratado de realizar las gestiones que están a nuestro alcance con relación al cambio de horario, las ferias y demás.

Puntualmente, quiero hacer dos consideraciones concretas.

Creo que el tema del atraso cambiario es vox pópuli; todo el mundo lo maneja. En primer lugar, quisiera saber si la Cámara Uruguaya de Turismo tiene un estimado de cuál debería ser el precio del dólar hoy, a los efectos de hacer más competitivo nuestro mercado o de limitar los perjuicios que el atraso cambiario está generando en el sector.

En segundo término, tal vez el tema del ordenamiento territorial lo deberíamos tratar cuando ingresemos al análisis de la ley de turismo, porque aquí no se hace mucha referencia al ordenamiento del territorio y esta podría ser una buena oportunidad para conocer por lo menos cuáles son los criterios, a los efectos de ver si se puede mejorar el texto legal.

SEÑOR BAÑALES.- Lamento profundamente que el sector que maneja todos los rubros de turismo, como la hotelería, los servicios terrestres, la aviación, los tours y todo tipo de servicios que vende -diríamos- en forma corporativa, no haya sido nombrado por el señor Presidente de la Cámara Uruguaya de Turismo, a pesar de que tiene bien presente que tenemos una serie de discrepancias con este proyecto de ley. La verdad que lo lamento, porque es un amigo y, además, porque parece que nos ignora; nosotros somos, quizás, la organización más antigua en la Cámara Uruguaya de Turismo. Después tendré la oportunidad de expresar mi opinión sobre el artículo 14, que es donde está nuestra principal discrepancia con este proyecto.

SEÑOR BORSARI.- Yo creo que antes de leer este material anunciamos que con respecto al proyecto, que es el tema que nos convoca, íbamos a hablar después de haber leído los titulares.

SEÑOR BAÑALES.- No estamos en la agenda, señor Presidente.

SEÑOR BORSARI.- No; es el tema principal por el cual estamos hoy acá sentados. Seguramente, hay algún error de interpretación.

SEÑOR MUSITELLI.- Con respecto a la hoja de ruta, en la cual figuramos con tributos y multas, debo decir que nosotros sufrimos un impacto muy grande con la creación de la patente única, que si bien ordenó algo que necesitaba ordenarse, al transformarse en un monopolio -esto puede ser un pensamiento filosófico- muchas veces uno no tiene posibilidades de respuesta. Nosotros tuvimos un incremento muy grande de costos, de inversiones permanentes que hacemos. Calculamos que nuestra agremiación está invirtiendo en renovación de flota cerca de US\$ 40:000.000 por año. Como parte de poder pagar la reforma de patentes, en octubre sufrimos un incremento del Imesi. O sea que el costo de nuestra materia prima, que son los autos, ya se incrementó notoriamente. Luego de absorber ese impacto, que le representó a todas las empresas de alquiler de autos invertir más dinero -manteniendo la patente, además del problema del atraso cambiario-, a partir del 1º de enero de 2013 recibimos una modificación en el pago de las patentes. Se unificaron los costos en todo el país, pero nos sacaron el beneficio, es decir que pasamos a pagar como cualquier contribuyente común. Después de numerosas conversaciones con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con el Congreso de Intendentes logramos llegar a un 32% de bonificación, cuando el beneficio histórico siempre había sido de un 50%. En algunos departamentos, con el afán de conseguir más empadronamientos se había excedido ese 50% y se daba hasta un 70% o 80%. Pero el 50% era el porcentaje histórico, que fue lo que nos sacaron y quedó en 32%. Esto es una gran preocupación.

Para nosotros, el Sucive representó una burocracia impresionante y tenemos unos líos tremendos con ventas de vehículos. Es algo realmente traumático para todas las empresas de alquiler de autos, y todavía estamos en vías de solución.

Ahora le sumamos un nuevo elemento que realmente es muy gravoso para todas las empresas, que son las multas. Se entiende que multar tiene un efecto punitivo hacia el infractor, es decir, quien comete una infracción tiene que ser penado y multado, algo que es razonable. Sin embargo, hoy el infractor no tiene ningún impacto por su actitud, porque quien paga la multa es la empresa. Las Intendencias entienden que deben cobrarle al propietario del vehículo. El tema es que nos llegaron miles de multas de todas las Intendencias. Se trata de multas que nunca habían cobrado, porque cuando los escribanos hacían el libre de multas lo sacaban generalmente en Montevideo y en el departamento donde estaba empadronado el vehículo; ahora, aparecieron multas a mi empresa -como a todas las empresas del rubro- de Artigas, Lavalleja, Rivera. Estamos hablando de multas de \$10.000, \$12.000, \$15.000, que no tenemos forma de cobrárselas a los clientes porque no indican la hora, y fuimos notificados una semana después de la infracción, cuando el cliente devolvió el auto. Ya estamos preparando recursos. Va a haber una montaña de recursos, porque por cada multa vamos a presentar un recurso en la Intendencia. Es una locura burocrática a la que nos vamos a aventurar, pero hoy es el único camino que tenemos para tratar de defendernos contra eso, que implica un impacto tremendo. Hablamos de alquileres de autos por los que cobramos US\$ 100 y recibimos una multa de US\$ 500 o US\$ 600. No hay vías de solucionar esto

Debido a que tiene un impacto tremendo en un rubro importante del turismo como es el alquiler de autos, queríamos dejar presente nuestra inquietud.

SEÑOR BORSARI.- Quedó pendiente una respuesta, o mejor dicho una impresión, porque el tema de la cotización de la moneda no es aritmético.

Sin pretender de ninguna manera que haya un lápiz que determine que el dólar tiene que costar equis cantidad de dinero -nosotros creemos en las leyes del mercado-, si

hacemos un comparativo con su costo en el mundo y lo que está ocurriendo en Uruguay, el dólar debería estar situado en más menos \$25. Esa es nuestra impresión. Seguramente, el contador Martínez tenga alguna cosa que explicar al respecto.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Por un lado, tomar en cuenta lo que ha caído la cotización del tipo de cambio en los últimos años y lo que han crecido los costos internos nos marca que estamos en una brecha de aproximadamente 35% de pérdida de competitividad interna.

Por otro lado, está lo que ocurre en la región, sobre todo en Argentina, que es el principal emisor de turistas. Si bien ahora se ha acomodado un poquito lo que son el tipo de cambio "blue" y el oficial, se sigue manteniendo una brecha del entorno del 25%. Por eso se llega al número que manejaba el señor Borsari. Entendemos que con un 25% estamos dentro de lo que es la competitividad regional en lo que se refiere a intercambio de moneda, para después sí trabajar y mejorar nuestra rentabilidad, que en los últimos años se ha visto disminuida en los guarismos que estamos mencionando, sin considerar la ocupación. Si bien los niveles de ocupación no han sido tan deteriorados a la baja, se menciona en la agenda el gasto per cápita, es decir que el turista vino, pero ha gastado mucho menos en el país de lo que gastaba históricamente. Por lo tanto, esto también repercute en cada una de nuestras empresas. Eso en cuanto a la pregunta del señor Diputado García.

Por otra parte, quiero mencionar -no sé por qué no figura en la agenda- que se están manejando tres cositas más: ni que hablar del proyecto sobre turismo -motivo por el cual estamos hoy aquí- ; el proyecto de corredor inmobiliario, sobre lo cual venimos trabajando para ver si se logra la aprobación en el curso de este año, y el proyecto de tarjetas de crédito, que tiene media sanción, ya que fue aprobado por unanimidad por ustedes. Lamentablemente, la iniciativa se encuentra en el Senado y no sabemos por qué, pero está bastante frenada; hemos mantenido alguna reunión a ese nivel para ver si se puede reflotar. Estuvimos con el Vicepresidente Astori, que en los últimos días ha comentado su voluntad de reflotar y tratar el tema, pero es preocupante porque es otro de los problemas graves del turismo. En cuanto a la relación de mercados, todo tiende a bancarizarse y, por lo tanto, toda la actividad pasa por las tarjetas de crédito. Existe un oligopolio fuerte y frente a eso las pequeñas empresas no podemos hacer mucha cosa; somos los más débiles del sector. Se presentó una propuesta que articula todo el tratamiento de las tarjetas de crédito, no solo a los tarjetahabientes en forma individual, regulando el uso de la tarjeta y los costos que pueda llevar, sino también a la empresa, al comercio adherido, teniendo en cuenta los plazos y aranceles que naturalmente se deberían cobrar y no en forma discrecional, como se hace al día de hoy.

Este valor de los aranceles es importante, porque a veces discutimos nuestras rentabilidades o hablamos de algún costo caro, como puede ser la luz u otro tipo de tarifas, pero la tarjeta de crédito pega directamente sobre las ventas. Quiere decir que cuando hablamos de porcentajes, de aranceles del 10% o 7% sobre las ventas, muchas veces hay que tener claro que eso incide más que el Impuesto a la Renta de las Empresas. El IRAE representa un 25% de la utilidad, y muchas veces eso es más bajo que el 7% de las ventas. Parece un número menor, pero incide en forma muy relevante en el negocio, sobre todo en muchos donde la única vía de pago es la tarjeta de crédito en el ciento por ciento de sus ventas. Por eso estamos pidiendo que este proyecto se reflote en el Senado y tenga aprobación inmediata, pues realmente repercute mucho en nuestra rentabilidad.

Esos eran los aspectos que quería manejar: el tema de las tarjetas y el de la coyuntura económica que el Presidente mencionó al inicio. Siempre se nos dice que esto

último no depende de la política económica del país, pero bastó con un gesto o una palabra para que se produjeran cambios, lo que muestra que es un tema que se puede manejar desde aquí. Para controlar la inflación existen otros mecanismos y no solo el manejo del tipo de cambio.

Gracias.

SEÑOR YANES.- Saludo a los amigos de la Cámara de Turismo del Uruguay. Estoy deseoso de conocer vuestra opinión sobre el proyecto en cuestión.

Quiero dejar sentado -por lo menos para discutirlo y conversarlo en algún otro momento- que para mantener el precio del dólar el Uruguay tiene costos financieros, que se pagan con los ingresos que tiene el país a partir de distintas vías. O sea que no es una decisión política fácil de tomar, y si se ha tomado fue porque la realidad lo impuso. Pero quería dejar sentado que no es sólo una cuestión de voluntad, sino que tiene un costo muy grande, de millones de dólares, a la hora de tomar o colocar dinero. Esa diferencia de plata, alguien la paga. Si bien somos contestes en cuanto a que el país sea competitivo, queremos que lo sea por el valor del dólar, por la calidad de los servicios, por la facilidad de la conexión, etcétera. Coincido en que esto queda solo en decisiones del Gobierno, pero tiene costos y de alguna forma hay que buscar el equilibrio.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BORSARI.- Me gustaría que el Presidente de Audavi, señor Bañales ingresara directo al tema.

Sinceramente, con respecto a este proyecto de ley sobre turismo, la Cámara Uruguaya de Turismo ha trabajado muchísimo individualmente, en conjunto con las gremiales asociadas y con el Ministerio de Turismo y Deporte.

Esto no es ni por asomo lo que la Cámara Uruguaya de Turismo hubiera querido, pero es a lo que se pudo llegar. Creo que los legisladores están más que acostumbrados y saben perfectamente de qué se trata lo que estoy explicando. Es como el título de aquella película: "Alguien tiene que ceder". Acá, alguien tiene que ceder para que esto sea posible. Hay algunas cuestiones -como va a explicar ahora nuestro compañero y amigo Sergio Bañales- con las cuales no estamos de acuerdo y lo marcamos en el Ministerio de Turismo y Deporte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entramos al análisis del proyecto.

SEÑOR BAÑALES.- Primero voy a hacer un comentario muy breve sobre la agenda.

Audavi está de acuerdo en todos los puntos, obviamente, porque trabajamos en conjunto con la Cámara Uruguaya de Turismo y esta agenda nos compete en muchos aspectos. Por lo tanto, estamos de acuerdo con todos los puntos que se trataron y que mencionó el Presidente de la Cámara recién.

Me gustaría hacer algunas puntualizaciones.

Sobre la participación en las ferias debemos agregar que Uruguay tiene, por segundo año consecutivo, la Feria Internacional de Viajes Turismo y Naciones -la VTN-, que se va a realizar en el Hipódromo de Maroñas, entre el 19 y el 21 de setiembre. Como principal actor, está la Cámara Uruguaya de Turismo. Hay un representante de Camtur que hace todos los nexos con las instituciones, que es el contador Fernando Mier, que fue nombrado por la Cámara Uruguaya de Turismo como coordinador interinstitucional. Quiero invitar a todos para que estén presentes. Será un día glorioso. Hoy me acaban de

anunciar -vengo de participar en la reunión- que el 90% de los espacios están comercializados.

Con respecto al cambio de horario, que es un tema que va junto a las vacaciones de julio y a otras festividades del país, hoy hice algunas declaraciones en la prensa, porque escuché que algunos actores se adjudicaban la buena proyección y la coordinación de las vacaciones de julio, pero yo les puedo decir a ustedes que esto fue un logro de Audavi. AUDAVI fue la que luchó, la que se peleó con el Codicen para que las vacaciones de julio fueran en cascada, es decir, en Brasil, después en Uruguay y, finalmente, en Argentina. En efecto, si hay una organización que peleó por estas vacaciones de julio, para que hoy los hoteles puedan vender tranquilos y no se choquen con las vacaciones de Argentina, para que los transportistas puedan tener sus buses llenos y no se choquen con las vacaciones en Brasil, para que todos los servicios de guías puedan ser utilizados y para que puedan venir muchos extranjeros al Uruguay, esa fue Audavi, siempre respaldada por la Cámara Uruguaya de Turismo.

El año pasado, personalmente tuve grandes peleas con la gente del Codicen, con el entonces Presidente Seoane. En la última etapa entró el Ministerio de Turismo y Deporte e hizo algunas gestiones para que finalmente saliera todo esto, pero en realidad costó lágrimas hacerles entender la situación y que tuvieran conciencia de lo que es el turismo para el Uruguay y de lo que significaba para nuestro país el simple hecho de que ellos cambiaran las vacaciones una semana. El año pasado tuvimos la desgracia de que no cambiaran las vacaciones y, como bien sabrán los empresarios aquí presentes, se chocaron con las de Argentina. Entonces, naturalmente que el turismo de Uruguay bajó.

Por lo tanto, no solamente tenemos que ser conscientes de esto los de la actividad privada, sino también los de la actividad pública. Ustedes, los políticos y los gobernantes, deben saber que muchísima gente vive del turismo. El hecho de tener conciencia no es involucrarse, sino al menos estar al tanto de por qué las cosas son así. Entonces, les pedimos respaldo en estas instancias, como en la de la discusión con el Codicen. Si quieren tomar nota: el año que viene las vacaciones deberían empezar el 30 de junio, y ya vamos a tener una reunión con el Codicen en tal sentido. Obviamente que le vamos a pedir nuevamente respaldo a la Cámara Uruguaya de Turismo para que las vacaciones sean coordinadas, como lo fueron este año. Creo que es bueno tener más festividades y coordinar los fines de semana largos, para que el uruguayo tenga más descanso y para que la actividad privada pueda tener un poco más de protagonismo.

Lo último con respecto a la agenda es que las agencias de viajes también estamos recibiendo la pérdida de competitividad. Lamentablemente, se pierden pasajeros para ciertos destinos, porque Argentina nos ha llevado mucha gente y los paquetes han subido en el entorno del 30%.

Con respecto a la ley, tenemos alguna discrepancia para plantear. Nosotros nos hemos reunido con Ceprotur, que es la Cámara de los buses turísticos. Adviértase que por un lado tenemos la línea regular, que son ómnibus que salen, por ejemplo, hacia el interior y, por otro, empresas que se dedican solamente al turismo. Si ese bus no tiene un grupo del exterior que lo utilice, queda guardado en el garaje y sin producir. Hoy, las líneas regulares están compitiendo con esos vehículos. Las líneas regulares tienen esos vehículos todo el día trabajando y hacen usufructo de esa situación para competir con la gente de Ceprotur. Por eso, queríamos dejar planteada la preocupación de esta gente que tiene que ver directamente con la actividad turística: no son de los actores que a veces se suman a esta actividad. En ese sentido, hay ciertos ejemplos que respetamos y que, naturalmente, tienen toda una estructura para el turismo, pero hay otros actores que solamente usufructúan de estos beneficios cuando sus líneas regulares flaquean.

En cuanto al artículo 14, Audavi discrepa...

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo diría que empezáramos por el primer capítulo.

SEÑOR PLANCHÓN.- ¿Me permite, señor Presidente?

Si los legisladores lo entienden pertinente, creo que lo que procedería es escuchar a los integrantes de la delegación para saber en qué artículo concreto del proyecto tienen alguna modificación u aporte para realizar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que ocurre es que si no empezamos desde el principio, quizás debamos volver, por ejemplo, al artículo 4º cuando ya hayamos avanzado en el articulado.

SEÑOR PLANCHÓN.- Pero, tal vez, los integrantes de la Cámara Uruguaya de Turismo no deseen plantear ninguna modificación hasta cierto punto; digo esto a los efectos de ir avanzando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por eso; ellos saben sobre qué capítulos quieren opinar.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Debemos tener en cuenta lo avanzado de la hora, pero creo que un proyecto de ley con esta temática no puede ser analizado en una sola reunión. Entonces, de repente hoy podríamos hacer un enfoque general de los aspectos relevantes para cada socio, que repercuten en forma importante y, con gusto, en una próxima reunión podemos analizar en detalle artículo por artículo.

Nosotros hemos hecho un estudio analítico de toda la ley. Como dijo el Presidente, hemos hablado con representantes del Ministerio y con todos los actores privados y, realmente, existen cosas puntuales: cada uno de los que vinimos hoy puede argumentar pequeñas discrepancias sobre cada artículo en particular. Entonces, en una siguiente reunión, al profundizar un poco más en la ley, podríamos dar puntos de vista particulares sobre cada artículo, porque toda la parte inicial de la ley -que habla de derechos y obligaciones de cada una de las partes, de definiciones de principios jurídicos, competencias ministeriales, etcétera- reviste un tono jurídico y nos gustaría que en esa instancia participe nuestro asesor.

Entonces, hoy quisiéramos enfocarnos más que nada en los temas comerciales que afectan a la actividad, a la operativa funcional, y en una próxima etapa -a la mayor brevedad, en la medida de vuestras posibilidades- entrar a discutir aspectos jurídicos y de fondo.

SEÑOR BAÑALES.- Quisiera hacer una pequeña observación sobre este artículo.

La Asociación Uruguaya de Agencias de Viajes -que tiene sesenta años en el país, o sea que creo que se merece un poco de respeto- entregó al Ministerio de Turismo y Deporte, en manos del señor Benjamín Liberoff, un aporte con una discrepancia sobre este artículo 14, que el señor Liberoff devolvió diciendo: "No ha lugar". Por lo tanto, estimamos que ni siquiera se estudió lo que nosotros intentamos presentar en sustitución de este artículo 14, que, por lo tanto, salió tal cual lo estipuló probablemente el propio señor Benjamín Liberoff, a través del Ministerio de Turismo y Deporte. Hablo con nombre y apellido porque no tengo compromiso con ninguna persona y, además, estimo que, como institución, debemos decir las cosas como son.

La principal discrepancia con el artículo 14 tiene que ver con la responsabilidad que tenemos ante las líneas aéreas. Ese es un tema álgido para el Ministerio de Turismo y Deporte; por eso, posiblemente no quiera apoyar demasiado esta idea, porque hay compromisos a nivel país, principalmente con las líneas aéreas que traen a los pasajeros hacia el Uruguay.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que los pasajeros se traen, pero también salen del país. Como ustedes saben, el turismo tiene dos modalidades: turismo receptivo, que es el que recibe a las personas, y turismo emisor, es decir, las personas que salen del país. Ese balance es vital en la actividad turística: para que venga una línea aérea deben entrar y salir pasajeros; sobre eso el Ministerio de Turismo y Deporte debe tener el equilibrio ideal y proteger a los actores que tienen injerencia en el turismo receptivo y en el emisor.

Aquí se habla de paquete turístico. Nosotros no queremos esa expresión, porque si una agencia de viajes vende un paquete turístico y una línea aérea -voy a poner un ejemplo bien claro: el caso Pluna del año pasado- no realiza sus servicios como sucedió en las vacaciones de julio del año pasado, cuando quedaron diez mil pasajeros varados, según este documento la responsable es la agencia de viajes. Entonces, queremos que se quite la expresión "paquete turístico" y que los literales c), d) y e) del artículo 14 sean revisados, porque entendemos que nos perjudican de forma importante.

Estoy de acuerdo con lo que decía el contador Martínez, en el sentido de que, quizás, sea de orden tener una próxima instancia para profundizar un poco más, pero es importante que por lo menos conocieran los títulos sobre este artículo 14 y estos tres literales con los cuales discrepamos.

Muchas gracias.

SEÑOR MARTÍNEZ.- En el segundo literal del artículo 15 se dice que el Ministerio de Turismo y Deporte "propenderá a la determinación en conjunto de estándares que permitan avanzar hacia la obtención de certificaciones a nivel internacional expedidas por entidades especializadas". Aquí tenemos un matiz con el Ministerio, porque si bien somos conscientes -y estamos trabajando para mejorar la calidad de servicios al turista- de que los establecimientos deben capacitarse y hacer trabajos en infraestructura para ofrecer mejor calidad de servicios -lo mismo las rentadoras de autos y las agencias: creo que el tema de certificar en calidad es bien recibido por todos-, la experiencia en el turismo no ha sido buena con relación a la obtención de certificaciones a nivel internacional: no son fáciles de obtener y tienen costos bastante elevados. En este sentido, los ejemplos mundiales en turismo apuntan a normas de buena práctica, como el caso de España o Chile. Inclusive, ya se han aplicado en algunos destinos en Uruguay, como Piriápolis o Colonia, donde estamos instrumentando manuales de buenas prácticas de calidad de servicios, y no certificaciones internacionales. Entonces, creo que al plasmar en una ley la idea de que se apunte a certificaciones internacionales estamos embretando mucho a la actividad en general. Por eso, habíamos sugerido que la expresión fuera sustituida por la búsqueda de medios de capacitación y calidad que satisfagan al cliente. O sea que siempre estamos buscando la satisfacción del cliente, que es el cometido final de esto, más que certificar. No creemos que por tener certificación internacional, un hotel, una rentadora de autos o una agencia de viajes, puedan ser distintas a otras que tengan tratamiento en buenas prácticas de calidad de servicios. Además, muchas veces se logran esas certificaciones y al año siguiente, o en menos de un año, por no hacerse la auditoría correspondiente, ya dejan de tener esos niveles de calidad y muchas veces se termina perdiendo.

Entonces, acá apuntamos a una mejora continua, a ir buscando niveles graduales de certificación dirigidos especialmente al objetivo principal, que es la satisfacción del cliente y darle el mejor servicio posible.

Por eso, tenemos esa pequeña discrepancia con la expresión "certificaciones de nivel internacional".

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera decir que el turismo viene del mundo, por lo que me parece que también sería importante adecuar esta normativa a lo internacional, para que la calidad de los servicios sea certificada por organizaciones internacionales. De ese modo, estaríamos mejorando; de lo contrario, nos pasaría lo que le ocurrió a España, que perdió este campeonato por los hoteles brasileños.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Estamos de acuerdo, pero, como comentaba, justamente este tipo de certificaciones no se aplica en el ámbito internacional. Por el contrario, países como España o la vecina Argentina, aplican el criterio de manuales de buenas prácticas en calidad de servicios, que si bien se certifican con organismos internacionales no apuntan a entidades especializadas, como puede ser una ISO 9000, que es a donde se dirige el concepto ministerial. Entendemos que esas normas ISO no han sido satisfactorias en su aplicación en turismo y en su continuidad en el tiempo, que es lo que más nos preocupa, porque muchas veces se llega a uno de esos niveles con mucho sacrificio y a los pocos meses cae y se pierde. En el mundo, como eso es casi inalcanzable y difícil de mantener, se han buscado formas alternativas de certificar en calidad, evidentemente, con un respaldo internacional, pero sin caer en una norma ISO, que realmente es muy onerosa. Por eso, queremos dejar abierta la posibilidad de que no se apunte específicamente a la concreción de la ISO 9000, porque hay etapas previas y formas de tener una certificación en calidad, sin llegar a esa norma.

Hago un comentario que puede parecer intrascendente, pero, en particular, la hotelería, en su categorización -estamos haciendo una reestructura en ese sentido, de aquí en adelante, con el Ministerio-, apunta a que no se certifiquen estrellas, sino a que se califiquen los establecimientos por el servicio que prestan. Entonces, tarifa y calidad de servicios va a ser pilares para categorizar un establecimiento de alojamiento. Entendemos que no necesariamente debe categorizarse por una norma ISO 9000, sino que se puede recurrir a normas intermedias de calidad, reconocidas mundialmente, sí, pero sin llegar al extremo que acabo de mencionar.

En el artículo 17, que crea el CONATUR, se plantea que el Consejo designará una Mesa Ejecutiva. Y en cuanto al artículo 18, tenemos un par de observaciones: se podrá discutir si es suficiente o no la lista de quienes integran el plenario o si puede ingresar alguien más. Creo que la lista es bastante amplia al incluir, por ejemplo, organizaciones empresariales, del sector y de la prensa que engloba mucho a la parte privada, pero vemos que tiene un peso poco relevante en la integración genérica, porque hay muchos integrantes de los organismos públicos y uno solo -en el literal h)- representativo del sector privado. Por tanto, creo que el peso relativo no está bien distribuido.

Más allá de eso, nosotros habíamos planteado -y fue aceptado en esos términos por el Ministerio- que la Mesa Ejecutiva estuviera integrada por ocho miembros, cuatro del sector público y tres designados por la Cámara Uruguaya de Turismo. Si bien la ley habla de tres integrantes "de la entidad más representativa del sector", eso queda muy ambiguo. Se nos dijo que no podríamos establecer en la ley "designados por la Cámara Uruguaya de Turismo"; simplemente consultamos si eso es así o no porque lo desconocemos. Nuestra intención es que así se proceda y que la Cámara designe a los integrantes de la Mesa que considere capacitados para integrarla y no ocurra lo que lamentablemente ya ha sucedido. Planteamos esto porque en la instancia anterior, cuando CONATUR empezó a sesionar, el Ministerio nombraba para integrar la Mesa a personas que, en realidad, no estaban representando a instituciones, y menos a la Cámara Uruguaya de Turismo. Por eso digo, una vez más, que sería muy interesante que los tres representantes para integrar la Mesa Ejecutiva fueran designados por Camtur. Ese era uno de los puntos más relevantes.

Asimismo, quisiéramos plantear un tema interesante, relativo a comercialización electrónica. Este proyecto soslaya el tema y nosotros creemos que realmente es relevante y que hay que regularlo, porque está mal manejado. Deberíamos profundizar en este sentido, porque es el cambio tecnológico más importante que se ha dado en estos últimos años. En este sentido, nosotros teníamos una redacción de tres artículos para que se registren y para que las páginas web tengan las mismas exigencias que cualquier operador. Hoy se utilizan páginas web para comercializar y para vender, pero nadie es responsable de nada. A veces, se hacen reservas hoteleras en páginas web que no existen o nadie sabe dónde están, y no se puede reclamar.

Entonces, así como las agencias de viaje deben tener toda una garantía y una responsabilidad por sus operaciones, creo que acá hay una fuga en el comercio que no está regulada ni existen garantes de la operativa. En este proyecto no se menciona el tema. Ahí quedó un vacío. Habíamos redactado tres artículos -después, con gusto, se los podemos hacer llegar- para ver de qué manera podemos lograr que las páginas web sean reglamentadas y que tengan sus sanciones ante errores u omisiones, porque después las denuncias de los turistas las tenemos que atender quienes estamos registrados y formalizados, que muchas veces no tenemos demasiado que ver en la operativa que se hace. Entonces, somos responsables de la informalidad y hoy las páginas web son un canal muy importante de fuga informal. Ese era otro de los puntos que habíamos analizado.

Después, hay algunos elementos que no fueron tratados como tales en este proyecto. Como bien decía el señor Presidente Borsari, si bien hay una ley de ordenamiento territorial, toda la faja turística realmente no está siendo considerada ni en aquella ley ni en este proyecto, y atenta bastante contra el turismo. Hay toda una serie de institutos que hemos propuesto y no están plasmados en este proyecto, que creemos que es importante tener. Por ejemplo, hoy el país no cuenta con un inventario de recursos turísticos. No se sabe cuáles son los recursos turísticos que tiene el país y creo que es importante encargar al Ministerio de Turismo y Deporte su realización, a los efectos de contar con un manual guía de todas las opciones turísticas del país.

Por otro lado, no se habla del tema de la articulación. Por ahí se menciona que el Poder Ejecutivo podrá articular, según la necesidad, con algún Ministerio o con alguna Intendencia. Creemos que es fundamental buscar formas establecidas y no dejarlo abierto a la discrecionalidad del gobernante, porque, como bien han oído en las exposiciones anteriores, el turismo es muy transversal. Como bien decía el señor Bañales, al manejar unas vacaciones hay que articular con el Codicen y con el Ministerio de Educación y Cultura. El turismo implica un cambio de horario articulado con el Ministerio de Industria, Energía y Minería; ni que hablar que el turismo implica articular con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en todo lo que afecta a su personal. Por lo tanto, es un elemento muy transversal, que debería articularse con varios Ministerios y, sobre todo, con las Intendencias. Creemos que hay una carencia muy grande con las Intendencias del país. Hoy no hay un ámbito para que exista formalmente una articulación de todas las Intendencias y los actores privados, para que, entre todos, podamos construir políticas de país y no estar jugando cada uno en su chacra y depender de los aportes que pueda conseguir. Si bien el Ministerio de Turismo y Deporte actual ha manejado una articulación y mantiene periódicamente alguna reunión con los Directores de Turismo, a veces articula con algunos actores, y entre ellos con el Ministerio de Relaciones Exteriores -en particular en lo que refiere a que las Embajadas sean también un poco nuestros promotores turísticos-, eso queda muy a la discreción del Ministro de turno y entendemos que debería

ser objeto de una política de Estado y no algo discrecional. Esos son los grandes eslabones.

Se está creando el Fondo de Promoción Turística, que hemos planteado, y este proyecto lo toma.

Estos son los grandes elementos que hemos visto, más allá de analizar en particular algunas definiciones de principios o de alcance de alguna sanción en particular. Entendemos que se puso mucho énfasis en la parte punitiva del operador, sin aclarar muy bien el porqué de esa sanción. Cuando uno quiere sancionar a alguien es fundamental decirle por qué lo hace o cuándo es punible de una sanción. Si se habla de faltas leves o graves, hay que establecer qué es una falta leve o una grave. Entonces, articulamos todo en la ley o no articulamos nada, pero articular solo la sanción y no lo que la origina creo que no es correcto.

SEÑOR YANES.- En cuanto a la agenda que se presentó, estoy prácticamente de acuerdo con todo. La única diferencia es que todos los presentes aquí podemos escribir una carta, jurando amor eterno a nuestro enamorado o enamorada, pero hacerlo cada uno en forma distinta, y es esto lo que puede suceder acá.

Por ejemplo, en cuanto a lo que sucede con los autos de alquiler, tenemos que resolver muchas más cosas que la unificación. No solo importan la patente, el empadronamiento y la circulación, sino una cantidad de cosas más. Quiero decir que estoy informado del tema, que me ocupa y me preocupa. Sé que en este momento el Ministerio de Turismo y Deporte está intentando, en el Congreso de Intendentes, crear los mecanismos para revisar algunas cosas.

En cuanto al tema del ordenamiento territorial, el señor Diputado Rodríguez Servetto, en el período pasado se ocupó de este tema, porque en el departamento de Maldonado corrían riesgo algunas inversiones. En su momento, la señora Directora Torres concurrió a esta Comisión para informar sobre las implicancias de la ley de ordenamiento territorial, y sabemos la influencia que tiene para proteger el medio ambiente, pero, en muchos casos, algunas inversiones pueden sentirse frenadas o complicadas por las demoras. Tenemos que asumir que la Dirección Nacional de Medio Ambiente ha tenido un protagonismo en los últimos tiempos que, tal vez, no se ha visto acompañado por el crecimiento de su estructura, como sucede con tantas otras cosas.

Sobre el proyecto en particular, quiero hacer algunas puntualizaciones. El otro día el Ministerio de Turismo y Deporte informó públicamente cómo se elaboró el proyecto de ley en el que cada funcionario y, sobre todo, el Director Nacional de Turismo, debe haber tenido mucha influencia. Por ejemplo, el vocero de este proyecto fue un funcionario de carrera del Ministerio de Turismo y Deporte, un abogado. Él fue uno de los encargados de generar los ámbitos de consulta interna para el Ministerio. Entonces, quiero decir que el artículo 14 -que el licenciado Liberoff conoce tanto como quienes están acá, por haber sido un profesional del tema-, obviamente, debe ser parte de las discusiones gremiales que tienen desde hace mucho tiempo. En virtud de que tengo conocimiento de cómo ha sido el proceso de maduración de este proyecto de ley, quiero decir que lo reconozco como una iniciativa muy colectiva, tanto que los que estamos aquí sabemos de sus pasos y de cómo cedió la Cámara Uruguaya de Turismo para que surgiera un proyecto que el Gobierno pudiera anunciar públicamente y que contara con su apoyo. Quiero decir que dicha Cámara anunció en esta Comisión que tenía un proyecto de ley de turismo porque le urgía hacer aportes públicos para renovar una ley del año 1974, ya que la actividad lo requería, pero postergó su proyecto a la espera de esta iniciativa del Ministerio, aunque aportó algunas cosas. Como decía el contador Martínez, algunas se tomaron en cuenta y otras no, razón por la cual en esta instancia estamos escuchándolos para ver qué

podemos incorporar. En este momento, quiero reconocer aquel paso que se dio a mitad del año pasado, que no fue fácil.

Deseo informar que tengo una propuesta alternativa para el artículo 14, que, en su momento, discutiremos con los compañeros, y hace referencia a la responsabilidad que los empresarios uruguayos y a las agencias de viaje no quieren rehuir; las agencias de viaje quieren asumir la cuota parte de responsabilidad que les corresponde en el negocio. Sé que esto es así, por lo que mi aporte va a ser en ese rumbo.

También se cuestiona la expresión "paquete turístico", que creo que a la luz de la realidad hay que tomarlo en cuenta, pero los que estamos acá sabemos que se vincula a conceptos de convenios y a situaciones internacionales de mucho tiempo. La definición de paquete no es un invento uruguayo. Como sabrán los señores Diputados, son convenciones internacionales de hace mucho tiempo, creo que de Roma, que no tenemos por qué no actualizar.

Quiero decir que nos une el mismo objetivo. Los empresarios uruguayos quieren ser responsables y deslindarse de aquellos malos empresarios que no se hacen cargo de las situaciones. Ejemplo de eso es lo que sucedió a partir de la realidad de Pluna, en la que, con el esfuerzo del Estado, de otras empresas de aviación que ayudaron y con la responsabilidad de los buenos empresarios uruguayos, se salió de una situación muy crítica. También quiero que quede documentado que nunca hemos vuelto a tratar el tema en esta Comisión, pero para esos pasajeros que quedaron varados por el mundo y para aquellos que quedaron con pasajes en la mano, pagos, etcétera, la solución fue a la uruguaya; y parte de la solución la aportaron los empresarios uruguayos, que han respondido frente a sus clientes y frente al mercado, con responsabilidad: cuidaron a sus clientes y el negocio; muchas veces compartieron las pérdidas con el cliente y con empresarios. Los que estamos acá sabemos quiénes jugaron para un lado o para el otro. Si no terminó de reventar aquella bomba que se venía formando fue por la actitud madura de todos los grupos y, entre ellos, de los empresarios.

Quiero hacer referencia a la designación o no, con nombre y apellido, de la Cámara Uruguaya de Turismo en el proyecto. Cuando hicimos la ley de seguridad vial, nos encontramos con que había una Cámara de transporte conformada por muchas instituciones; supongamos que por diez, y de ellas, habían dejado de existir como seis, pero la Comisión existía igual, muchas veces integrada con el representante de esas organizaciones que ya no existían. Ese es el riesgo que tenemos. A mí no me cabe duda de que si el Ministerio actual tuviera que ver cuáles son las organizaciones representativas del turismo en el Uruguay, pensaría en la Cámara Uruguaya de Turismo. Las reuniones abiertas como la que tuvimos en Salto el otro día, con la presencia del Ministerio, permanentemente -desde hace no sé cuantos años a esta parte-, muestran que el interlocutor válido en este tema es la Cámara Uruguaya de Turismo. Ahora, existen muchísimas leyes que han caído en desuso y muchísimos organismos creados, porque se ponen siglas o definiciones de organizaciones que muchas veces dejan de existir. Por ejemplo, Fucvam: si se pusiera esa denominación y no se utilizara la expresión "una organización de cooperativas", mañana Fucvam se podría disolver, formar una nueva agremiación y la ley perdería vigencia. Buscaremos alternativas; buscaremos cómo dar las garantías. Los invitados saben cuál es mi compromiso con la Cámara Uruguaya de Turismo, porque entiendo que es la interlocutora social y empresarial válida en materia de turismo, pero la razón es esa que mencioné. Ya ha pasado en este Parlamento -no sé si otros señores Diputados han tenido experiencias similares- que en una ley aparece un organismo conformado por cuatro o cinco organizaciones que ya no existen más. Eso sucedió con la ley de la seguridad vial.

En cuanto a la comercialización electrónica, quiero decirles que en el Parlamento Latinoamericano, conjuntamente con el señor Diputado Souza, nos hemos ocupado de algunos elementos que están incluidos en la ley, particularmente en lo que tiene que ver con crear un ámbito de defensa del turista como un consumidor distinto. Esto fue analizado en alguna reunión de la Cámara Uruguaya de Turismo; nosotros llevamos este asunto de la comercialización electrónica al Parlatino y hemos recogido que en América, la Agencia Nacional de Comercio Electrónico es una de las más avanzadas de las que están trabajando en el Mercosur, etcétera. Podemos buscar la forma de ubicarla en esta ley como un capítulo, como un tema, pero me parece útil referirnos a los avances que está teniendo la Agencia Nacional de Comercio Electrónico, que negocia y trabaja en conjunto con todo el Mercosur.

Como sugerencia, en esas reuniones que hacen los martes, o en alguna otra actividad, me parece que sería muy ilustrativo que mantuvieran una charla con el muy joven equipo de técnicos y profesionales que está trabajando en el tema, para que vean la particularidad del negocio turístico, que no es igual a cualquier otro. Me parece que en las negociaciones del Mercosur también se podría plantear dicha particularidad.

En cuanto a las coordinaciones, es verdad que dependerá de la voluntad política de los Ministerios. En mis recorridas por el país acompañando a la Cámara Uruguaya de Turismo he encontrado que, en los últimos años, la coordinación con las distintas Intendencias ha sido reconocida en forma importante. Tal vez está fuera del proyecto, pero me parece importante mencionar el crecimiento de las Direcciones de Turismo del país, desde el punto de vista del compromiso, del avance, de la maduración y de la profesionalización. Creo que el hecho de tener que exponer en las reuniones de la Cámara Uruguaya de Turismo ha obligado a que los Directores que no tienen mucho para decir, quizás, se callen la boca y que Directores que han venido trabajando, tengan la oportunidad de hablar.

Coincido en que es muy difícil plantear en una ley la obligatoriedad a un Poder Ejecutivo o a un Gobierno de que coordine o deje de coordinar, pero puede ser que encontremos caminos en la institucionalización del Congreso Nacional de Intendentes con el Ministerio de Turismo y Deporte, a los efectos de que se puedan generar algún tipo de vinculación, porque sabrán que muchas veces el tema de la autonomía nacional o departamental es un área gris de discusión en nuestro país.

En nombre de mis compañeros de bancada, me animo a decir que nosotros tenemos intención de que este proyecto de ley pase por esta Comisión lo más rápido posible, sabiendo de los consensos y dejando algún aspecto reglamentario para definir en el futuro. La idea es que este año sea aprobado también por el Senado de la República para que podamos renovar y actualizar la ley, y con la mayor cantidad de votos posibles. Nuestro interés es que salga de acá como ingresó: con un amplio consenso en general, independientemente de que tengamos posiciones distintas en algunos artículos.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Nos gustaría que a la brevedad posible, la Cámara Uruguaya de Turismo pudiera asistir junto a los asesores para dar los detalles del articulado, a los efectos de plantearnos las diferentes visiones desde el punto de vista técnico que pueda tener sobre el articulado.

Creo que esta es una ley marco de turismo, pero no debemos perder de vista que también se nos presenta como una oportunidad única de proyectar esta actividad hacia el siglo XIX, que creo que debe ser el objetivo final de todo el trabajo que ha realizado el Ministerio de Turismo y Deporte, que realiza la Cámara Uruguaya de Turismo y que va a realizar el Parlamento. Por eso, cuando se habla de que están faltando algunas cosas o de que se tiene una visión diferente a la letra y al espíritu de la ley, nos gustaría conocer

todas esas posiciones para ver de qué manera podemos discutir las en el ámbito legislativo, a los efectos de mejorar la iniciativa. Creo que la intención de todos es mejorar este proyecto de ley, más allá de que todos tenemos -y tomamos algunas de las iniciativas- determinada posición referente a la ausencia de institutos que en definitiva tomen decisiones concretas en materia turística, como bien se decía acá. Se prevé la creación de Conatur, que es un órgano solamente asesor, que está previsto que se reúna como mínimo una vez al año. Acá se está marcando la forma en que va a funcionar. Después entraremos a profundizar en el articulado.

Voy a poner un caso concreto que aparentemente estaría por suceder en nuestro departamento del cual informamos a las autoridades del Ministerio de Turismo y Deporte cuando estuvieron en la sesión pasada; aparentemente lo desconocen. En la zona del Arequita, donde hay campos que son del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, donde funciona un camping municipal, donde está el Cerro Arequita, el río Santa Lucía y también una escuela, el Ministerio del Interior estaría por comenzar a desarrollar maniobras. No sabemos qué tipo de maniobras. También estaría por construir cabañas para las Fuerzas. Creo que eso debe ser discutido a nivel gubernamental. ¿Por qué? Porque en la zona los operadores son pequeños; es gente que se ha esforzado y ha logrado posicionar al departamento en buen nivel y que ahora ve con mucha preocupación todo esto. Quizás mañana tengan que trabajar sobre una realidad impuesta; quizás ya estén los planes organizados para llevarlo a cabo. Todos sabemos que después que esta realidad se instala cuesta mucho más trabajar, lograr las conexiones entre los diferentes Ministerios o instituciones públicas y privadas para que los temas se manejen como se debe. Tiene que haber estudios profundos de impacto sobre lo que puede generar algo así en una zona que para nuestro departamento es emblemática, y yo diría para el país, porque todos los turistas que llegan a nuestra ciudad lo primero que preguntan es dónde queda el Arequita.

Creo que este proyecto debería introducirse en el camino de generar instancias para que todos aquellos que tengan algo que ver con el turismo sepan dónde tratar los temas y, en definitiva, buscar soluciones o caminos que vayan hacia algún lado. De lo contrario, siempre vamos a actuar sobre lo mismo: se reúne la Dirección de Turismo de una Intendencia con el Ministerio de Turismo y Deporte y este último llama por teléfono al otro Ministro. Creo que si queremos profesionalizar la actividad y apuntar a tecnificarla, y que cada vez más forme parte del siglo XXI, esos deberían ser los caminos.

Estamos de acuerdo con la creación de un Registro de Recursos Turísticos. Creo que eso se impone. No vamos a dejar de tener una ley marco por tener un Registro de Recursos Turísticos. Asimismo, en materia de ordenamiento territorial, creo que parte de este problema debería formar parte del ordenamiento territorial -valga la redundancia-, para saber lo que se puede hacer en los lugares donde tenemos los recursos naturales y turísticos. Creo que es una gran oportunidad que tenemos con este proyecto de ley.

Sobre el artículo 14, en lo que me es personal, obviamente entendemos la preocupación de Audavi. Creo que se debe hilar muy fino cuando se habla de responsabilidad. Nos gustaría contar con vuestra posición porque se dijo que había sido denegada la solicitud; nos gustaría conocer los fundamentos que motivaban la misma.

Por eso reitero la petición del principio en cuanto a que a la brevedad posible podamos reunirnos para ver desde el punto de vista técnico jurídico de qué manera podemos mejorar en la medida de las posibilidades, porque de eso también se trata este proyecto de ley.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Antes de hacer un par de apreciaciones voy a adelantarme a lo que decía el señor Diputado García.

El ejemplo de Lavalleja marca la necesidad de contar con un inventario de recursos turísticos. Como existe el ordenamiento patrimonial e histórico, sería bueno conocer cuáles son los recursos turísticos para no afectarlos con otros destinos o fines, dentro de un marco de ordenamiento turístico.

Hoy omití un par de cositas que quiero ampliar. Una es la importancia que nosotros le damos a la cuenta satélite. El turismo hoy no tiene cuentas nacionales. Se habla mucho del impacto del turismo y lo que representa para el país sin tener realmente datos ciertos y fehacientes de la actividad. Por lo tanto, creo que debería incluirse en forma importante la creación de esta herramienta para poder elevar los datos reales del sector.

Otro tema relevante que destacó el señor Bañales es que el proyecto prácticamente no menciona, ni responsabiliza ni involucra al turismo uruguayo con las líneas aéreas. Si bien las líneas aéreas son por lo general empresas extranjeras -si Dios quiere vamos a recuperar la uruguaya-, en esa línea de responsabilidades que hablaba el señor Bañales, de acuerdo con el artículo 14, muchas veces se quiere responsabilizar a la agencia de viaje que opera en el país cuando muchas veces la responsabilidad de los hechos puede provenir de las líneas aéreas, y ellas están fuera del alcance de la legislación nacional. Esto también ocurre con las páginas "web". Creo que algún grado de incidencia y de responsabilidad tienen que tener en la medida en que ingresan y egresan pasajeros desde Uruguay.

El otro tema es de principio fundamental, sobre el cual se va a exponer con más detalle en la próxima reunión, como decía el Diputado García. Creemos que el operador turístico tiene que ser privado. La parte operativa de todo el turismo la tiene que manejar el sector privado; el sector público debería estar para la promoción, verificación o contralor de la actividad, pero no convertirse en un operador turístico en sí.

Con relación a lo que mencionaba el Diputado Yanes de incluir el nombre de la Cámara en la ley, creo que hay opciones para poder subsanar esto inteligentemente. Por lo menos, se podría mencionar que será la Cámara de Turismo o quien la secunde en caso de que deje de existir, o los operadores privados en caso de que dejaran de existir ambas. Creo que se pueden dar opciones para tener una base inicial, y buscar opciones en caso de que desaparezca la Cámara, que no es el deseo de nadie, pero todos somos mortales.

Nos comprometemos a entregar la redacción relativa al manejo de la comercialización electrónica, así como también la fundamentación al artículo 14, concretamente, señalando hacia dónde apuntamos con esta observación que hemos hecho en el día de hoy.

SEÑOR BAÑALES.- Me gustaría preguntar al Diputado Yanes si tiene ya una redacción como para empezar a analizar el artículo 14. Si así fuera, y el señor Presidente de la Cámara de Turismo del Uruguay estuviera de acuerdo, sería bueno juntarnos.

SEÑOR BORSARI.- Me parece perfecto.

SEÑOR YANES.- Sí, tengo una redacción. No tengo ningún problema en coordinar una reunión. Supongo que los distintos señores legisladores podrán tener alternativas. También me parece pertinente presentarlo en la Comisión cuando se comience a discutir el tema. Reitero: yo no tengo problema en reunirme previamente; tengo un proyecto redactado por gente que conoce del tema, pero tengo que convencer a muchos.

SEÑOR BAÑALES.- A la Cámara de Turismo del Uruguay y a Audavi nos gustaría recibirlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué opinión tiene sobre el artículo 17?

SEÑOR BORSARI.- Sin duda que nosotros coincidimos con lo que expresó el contador Martínez. Confieso que no coincido tanto con el Diputado Yanes ni con el contador Martínez con respecto a la subrogación. Podemos dejar de existir todos nosotros, pero la Cámara Uruguaya de Turismo es la representante del sector privado desde hace más de veinte años. Cumplimos veinte años formales y bastantes otros no formales. La Cámara es la que reúne a todas las agremiaciones y las Cámaras que tienen que ver con el quehacer turístico. Realmente, creo que debería incorporarse en la ley que la Cámara Uruguaya de Turismo sea la representante del sector privado en la Conatur. Esa es mi opinión personal con respecto a la pregunta del señor Presidente de la Comisión.

SEÑOR YANES.- En una época existía una central de trabajadores en el Uruguay llamada CNT, y era absolutamente impensable en algún momento que a alguien se le ocurriera ser trabajador agremiado en Uruguay y no pertenecer a la CNT. Lamentablemente, los acontecimientos de hace cuarenta años o un poquito más hizo que esto cambiara. Cuando volvimos a la democracia las nuevas generaciones con aquellas otras, inventaron la ASCEEP- FEUU. Nadie podía suponer que la FEUU no iba a ser la representante de los estudiantes. ASCEEP- FEUU, PIT- CNT...

La práctica nos muestra que mañana los operadores privados -quizás lo que planteó el contador Martínez de dar posibilidades por si van cayendo las diferentes opciones sea apropiado- se pueden reunir y en lugar de la Cámara hacer la Confederación de los Operadores Turísticos del Uruguay.

No entiendo por qué no está de acuerdo conmigo el Presidente de la Cámara, porque yo simplemente hice referencia a que era un tema a tener en cuenta, y expliqué por qué no figuraba. Ahora, si cuando escribamos nuestra carta de amor, nos ponemos de acuerdo, no habrá problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo quiero dejar una constancia.

Yo recuerdo que la CNT existió, pero también quiso existir otro sindicalismo. Lamentablemente, algunos de quienes lo impulsaron murieron a garrotazos en Fernández Crespo, y eso no fue hecho por alguien ajeno a lo que era la CNT.

SEÑOR BORSARI.- No quiero dejar de hacer lo que tradicionalmente hacemos, que es convocarlos a las distintas reuniones y eventos que tenemos próximamente, pero antes quiero hacer un comentario.

Lo que acaba de decir el señor Diputado Yanes no es más que una subrogación. El PIT- CNT es subrogante de la CNT, y Asceep- FEUU es subrogante de la FEUU. Mañana aparece una federación de las Cámaras, y será subrogante de la Cámara Uruguaya de Turismo, pero esto no quiere decir que vaya a desaparecer. Ahí sí estoy de acuerdo con que se contemple en el proyecto de ley, y con que se establezca a la Cámara Uruguaya de Turismo o a quien la subrogue. Pero no quiero que se desconozca el liderazgo que indiscutiblemente tiene la Cámara Uruguaya de Turismo o quien vaya a subrogarla dentro del sector privado turístico.

Ahora sí voy a hacer el cierre que hacemos siempre que venimos acá.

En el mes de setiembre se realizará la Expo VTN, que es la feria organizada por Audavi, Uuavi y la Cámara Uruguaya de Turismo, a realizarse en el Hipódromo de Maroñas. Por supuesto están todos convocados a ese evento.

Nosotros teníamos marcado el 17 de agosto, para hacer la reunión abierta de la Cámara Uruguaya de Turismo en Río Negro, y hemos decidido hacerlo particularmente en San Javier, debido al centenario de esta localidad.

El 27 de este mes, tendremos una reunión abierta en Colonia, previo taller de capacitación. Lo mismo haremos en San Javier: antes de la reunión abierta haremos un taller de capacitación.

En el mes de octubre estaremos en Minas.

Ese mismo mes tenemos un taller de capacitación, separado de la reunión abierta de Punta del Este, que está fijada para el mes de febrero.

En Maldonado tendremos dos reuniones: una en Punta del Este, en el mes de febrero, y la otra en Piriápolis, en marzo.

El 26 de setiembre están todos invitados a una cena celebrando el Día Mundial del Turismo. En esa oportunidad la Cámara Uruguaya de Turismo galardonará a la persona más destacada del año en materia turística.

En noviembre será el lanzamiento de la temporada en Rocha.

También se realizará -esto es una novedad; todavía no tenemos fecha concretada, pero ya hablamos con la Cámara de Turismo de Canelones y con la Directora de Turismo de la Intendencia de ese departamento- un taller de capacitación en Canelones.

Estas son las próximas reuniones y eventos a los cuales están todos invitados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia. Les solicitamos nos hagan llegar algunos de los cuestionamientos que hay sobre este tema.

(Se retira de Sala la delegación de Cantur)

—Dese lectura a una nota presentada por el señor Diputado Garino Gruss.

(Se lee:)

"Montevideo, 24 de junio de 2013.

Presidente de la Comisión de Turismo

Diputado Juan C. Souza

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted la gestión correspondiente para que sean citadas a la Comisión que usted preside las autoridades del Ministerio de Turismo y Deporte. Motiva la presente solicitud:

1) Se nos informe acerca de las rendiciones de cuentas no efectuadas por aquellos organismos del Estado que han recibido donaciones por parte del mencionado Ministerio.

2) Situación de los docentes que desempeñan funciones en el Ministerio de Turismo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN MANUEL GARINO GRUSS
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

—Le vamos a dar entrada, aunque me parece que el tema tiene más que ver con la Comisión Especial para el Deporte.

SEÑOR YANES.- Coincido con el señor Presidente. Creo que es un tema importante a nivel del Ministerio. Acompaño la propuesta del Presidente en cuanto a que esta nota sea enviada a esa Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo todavía no he propuesto eso porque el segundo punto hace al Ministerio de Turismo y Deporte.

(Diálogos)

SEÑOR YANES.- No es práctica habitual de una Comisión que un Diputado, que no es miembro, convoque a un Ministro a Sala, salvo cosas importantes. Si se hubiera agotado el camino del pedido de informes y no se hubiese contestado, podríamos considerar esa posibilidad. Entonces, quisiera saber si el Diputado lo hizo y cuáles son los plazos. En la medida en que tengamos esa información, nuestra bancada estaría en condiciones de analizar el tema, y si solo tiene que ver con el deporte, que pase para la Comisión Especial para el Deporte.

(Diálogos)

SEÑOR GARCÍA.- Yo sugeriría a la Comisión invitar al Diputado Garino Gruss para que explicita en este ámbito cuáles son los motivos del pedido, porque da para la libre interpretación. Sé que aquí hay varios Diputados que integran la Comisión Especial para el Deporte y tienen la situación un poco más clara que quienes no participamos de ella, pero con la presencia del señor Diputado Garino Gruss despejaríamos todas las dudas y determinaríamos si le damos trámite al pedido. Por lo tanto, sería importante conocer cuál ha sido el accionar del legislador en este tema y, de repente, en la próxima sesión resolver sobre el particular.

SEÑOR PRESIDENTE.- O sea que invitaríamos al señor Diputado Garino Gruss para la próxima sesión.

SEÑOR YANES.- Solicito que se suspenda la toma de la versión taquigráfica.

(Así se procede)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se reanuda la toma de la versión taquigráfica.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Yo no tengo ningún impedimento en que en la próxima reunión acuda el Diputado Garino Gruss ni en que comparezcan otros invitados para que podamos escucharlos. En el día de hoy el problema de los tiempos se da porque tenemos una sesión extraordinaria; por eso se complica un poco el tema.

Ahora bien; tenemos que analizar entre nosotros cómo nos manejamos frente a los invitados, en la medida en que los convocamos para que nos den su opinión sobre determinados temas. En el día de hoy, con todo derecho, los invitados nos hicieron todo un resumen de la agenda 2013 y de sus preocupaciones. Aclaro que me encantó escucharlos; me parece muy bueno tener ese material en carpeta, pero no creo que sea correcto -porque además no ha sido la práctica de los integrantes de la Comisión- entrar en una especie de charla, de intercambio, de debate con los invitados porque, obviamente, así nunca nos va a dar el tiempo. Por tanto, sería oportuno manejarnos como lo hemos hecho siempre, escuchando la opinión de los invitados sobre el tema para el que fueron convocados, para luego reunirnos entre nosotros y debatir todo lo que queramos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo. Yo soy nuevo en la conducción de la Comisión, pero entiendo que tiene razón el señor Diputado.

SEÑOR PLANCHON.- Antes de finalizar, en primer lugar, quisiera dejar una reflexión sobre la ley de turismo. Es importante no trabajar con ansiedad por mandarla al plenario lo antes posible, sino escuchar todas las campanas sobre este aspecto.

En segundo término, queda pendiente una visita a las zonas Este y Oeste del departamento de Colonia para el mes de octubre o noviembre a más tardar. Estaba previsto visitar Nueva Helvecia -zona de playas- y en la otra punta del departamento, Carmelo, Nueva Palmira, Conchillas y toda esa área.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recibo con atención lo que dice el Diputado y por supuesto también la Comisión, pero en esos meses vamos a estar en el umbral de determinados trabajos que se avecinan y que son políticos, y de repente algún miembro de la Comisión no puede acudir. En cambio usted sí: como ya está en campaña, hace un trabajo aleatorio a la campaña.

(Hilaridad)

—Se levanta la reunión.

≠